Proyecto de Ley N° 535/2021-CR

PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora 12:26pm

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PLAYAS DE AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA DEL LITORAL SUR PERUANO.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del legislador **PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA**, con la facultad prevista en el artículo 107 de la Constitución Política, concordante con el inciso c) del artículo 22, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PLAYAS DE AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA DEL LITORAL SUR PERUANO.

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional y necesidad publica
Declárese de interés nacional y necesidad publica la promoción, implementación y desarrollo del corredor turístico del sur de Arequipa, Moquegua y Tacna del litoral sur peruano, y sea considerada como Zona de Desarrollo Turístico Prioritario de alcance Regional y Nacional.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Autoridades competentes
El Poder Ejecutivo mediante Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Arequipa, Moquegua y Tacna, Municipalidad provincial de Caraveli, Camana, Islay, Ilo, Jorge Basadre y Tacna, prioricen la ejecución de la presente Ley.

Lima, octubre 2021.

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
Vocero Titular

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
VOCERO

EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

JUAN CARLOS MORI CELIS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de OCTUBRE del **2021**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 535** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa pretende promocionar y revalorar las bondades que brinda la naturaleza como son las playas del sur del país, establecidas en las Regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, considerados como playas saludables y limpios, donde se encuentran construcciones de casas coloniales, casas hacienda e instalaciones de produccion y venta de vinos, piscos, produccion de grandes extensiones de aceitunas y procesados y entre otros atractivos, espacios naturales, que fortalecerá y mejorara el cuidado y la atención de los espacios naturales y a los visitantes por parte de los pobladores e instituciones públicas y privadas de las franja costera de las tres Regiones, la misma coadyuvara con la reactivación económica de la población, por no haberse restringido el ingreso de personas a las playas por la pandemia del Covid-19.

Conforme al anexo 2 de la Ley N° 29408 Ley General de Turismo, en el glosario para efectos del desarrollo de la actividad turística, se entiende por:

Corredor Turístico consiste en la vía de interconexión o ruta de viaje que une en forma natural dos o más centros turísticos, debiendo estar dotadas de infraestructura y otras facilidades que permitan su uso y desarrollo.

Turismo es la actividad que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con el ejercicio de una actividad remunerativa en el lugar visitado.

Turista es la persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita, aunque no tenga que pagar alojamiento, y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, u ocupación del tiempo libre, negocios, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad remunerada en el lugar de destino.

Producto Turístico conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos, atractivos, infraestructura, actividades recreativas, imágenes y valores simbólicos, para satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística.

2.- FUNDAMENTACION JURIDICA

Ley N° 29408, Ley General de Turismo, se tiene como principio la *Cultura Turística*, donde el Estado promueve la participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la Actividad turística en la generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo, fomentando su conocimiento, fortalecimiento y desarrollo sostenible. De *Identidad* que busca del turismo y contribuye a fortalecer el proceso de identidad e integración nacional, promoviendo en especial la identificación, rescate y promoción del patrimonio inmaterial con participación y beneficio de las poblaciones locales. De *Descentralización* el desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos locales, para el beneficio directo de la población.

Asimismo, el artículo 22 de la Ley en mención establece que las zonas de desarrollo turístico son áreas debidamente delimitadas que cuentan con recursos turísticos variados y atractivos turísticos, siendo necesaria su gestión sostenible a través de acciones coordinadas entre el sector público y privado.

Mediante la Ley N° 31103, se declara de interés nacional la reactivación del sector turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible, con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la Covid-19.

Disponiendo que las entidades del Poder Ejecutivo competentes, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, priorizan la ejecución de las acciones destinadas a la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de la infraestructura turística, así como su infraestructura vial, saneamiento básico y ordenamiento urbano en el área de soporte de los destinos turísticos, con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales, sin demandar mayores recursos al erario nacional.

Por Resolución Viceministerial N° 004-2021-MINCETUR/VMT, aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2021-2020, estableciendo en el literal c) estrategia 01 del Objetivo Especifico #1, dispone que el MINCETUR, en la búsqueda de la diversificación, innovación y fortalecimiento de la oferta turística en los destinos, propone identificar nuevas ofertas para ponerlas en valor, en coordinación y alianza con las comunidades locales, los gobiernos regionales y locales, así como con actores de la cooperación internacional. En ese contexto de recuperación se tiene previsto la creación y adaptación de sitios y servicios turísticos mediante la aplicación de criterios de accesibilidad, de manera transversal a todas las iniciativas del Sector Turismo, generando condiciones que permitan atender las necesidades de grupos específicos de interés: personas con discapacidad, adultas mayores y personas con movilidad reducida, contribuyendo a generar una oferta innovadora y diferenciada. En ese sentido, la meta para el año 2021 es aprobar la guía de accesibilidad e iniciar su implementación en 10 destinos.

Mediante Resolución Ministerial Nº 231-2016-MINCETUR, de fecha 22 de julio de 2016 se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR 2025; en tanto que mediante Resolución Ministerial Nº 288-2018-MINCETUR se aprobó la Guía para la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR, documento orientador que establece los lineamientos, pautas y recomendaciones para la formulación de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, publico el Plan estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, señala que el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR 2021), que en el Perú el turismo es una actividad económica que ha mantenido un crecimiento continuo en los últimos doce años, convirtiéndose en un motor de desarrollo social y económico capaz de contribuir a la inclusión social y la reducción de la pobreza. En ese sentido el MINCETUR plantea a través del Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2021, una nueva propuesta para que el Perú se posicione como un destino turístico sostenible y competitivo, planteando la ruta y estrategias a realizar para generar

oportunidades y contribuir al desarrollo nacional. Estableciendo cuatro pilares, resaltando para la creación de corredor turístico del sur conforme al siguiente detalle:

Plan Estratégico Nacional de Turismo 2021: Objetivos Estratégicos

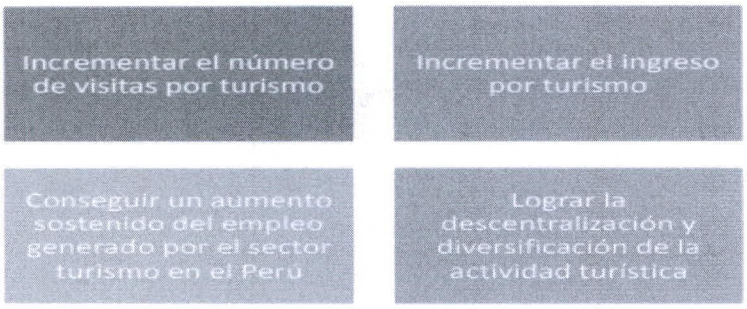

3.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA

A consecuencia de la pandemia del COvuid-19, se restringió el acceso a las playas mediante Decreto Legislativo N° 170-2020-PCM, modifico el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM Y N° 165-2020-PCM, y respecto al uso de las playas, dispone en el artículo 4° que "El uso de las playas del litoral peruano, como espacio público, se hará por etapas durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, en salvaguarda de la salud de la población, a fin de evitar las aglomeraciones y poder adoptar medidas para un adecuado control. En ese sentido, durante la primera etapa, para el departamento de Lima y la provincia Constitucional del Callao, los días viernes, sábados y domingos, no se hará uso de las zonas de descanso de arena o piedras inmediatamente colindantes con el mar, ni de la zona de mar; exceptuándose la realización de deportes acuáticos sin contacto, tales como: Surf, Vela, Remo, entre otros, que se desarrollan exclusivamente en zona de mar y con distanciamiento social. De lunes a jueves, se podrá ingresar a las zonas colindantes con el mar y a la zona de mar, para lo cual la población deberá respetar el distanciamiento social, el uso de mascarillas y las demás medidas de bioseguridad que determine la Autoridad Sanitaria Nacional. Los Gobiernos Locales en coordinación con la Policía Nacional del Perú, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto. (...). Para el resto del litoral peruano, las Municipalidades Provinciales respectivas adoptarán las acciones correspondientes para el uso de las playas, en coordinación con los Gobiernos Regionales y sus respectivas Direcciones Regionales de Salud y de Comercio Exterior y Turismo, o las que hagan sus veces, debiendo respetar las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional; y, siempre y cuando, lo que se disponga no genere aglomeraciones, concentraciones en dichos espacios públicos, ni ponga en riesgo la salud de los ciudadanos".

Se ha seguido restringiendo el uso de las playas en cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, donde en el artículo 8 señala que los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, *facilitan el uso de los espacios públicos* situados en su jurisdicción,

promoviéndolos y acondicionándolos, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de la salud física y mental de las personas. Asimismo, aseguran el respeto a las reglas de distanciamiento físico o corporal, el aforo y priorizan el desplazamiento peatonal y no motorizado.
Para la aplicación del presente artículo, se consideran espacios públicos a las avenidas, jirones, calles, pasajes, malecones, bulevares, alamedas, parques, plazas, jardines, losas deportivas, bosques, lomas, las vías públicas cerradas al tránsito vehicular por las autoridades (vías activas) y otros espacios afines, con excepción de las playas y espacios ribereños.

Mediante Ordenanza Municipal N° 27-2020-MPC.P, la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, prohibió el ingreso a las playas los días viernes, sábado y domingo. En la provincia de Camaná.

El Banco Interamericano de Desarrollo – BID, publico en agosto 2021, la Evolución del turismo en Perú 2010-2020, la influencia del COVID-19 y recomendaciones pos COVID-19; señala que el TTCI (Travel & tourism conpetitiveness index), de 2019 sitúa a Perú en el puesto 100 sobre 140 países en el campo "Institución - calidad". En el pilar específico "Priorización del turismo" Perú se sitúa en el puesto 72. Son puestos muy rezagados que reflejan las malas puntuaciones en estos campos. Distintas circunstancias están detrás de estos resultados. Los fondos públicos asignados a la función turismo son muy escasos. Entre 2012 y 2020 la proporción media del Perú - puesto de turismo sobre el conjunto del presupuesto de la nación se ha situado en torno al 0,33% del total siendo la proporción atribuida a los gobiernos departamentales el 21,6% y a los gobiernos locales el 17,2% (media del periodo). Además, esta proporción se ha ido reduciendo: de suponer el 0,38% en 2012 ha pasado al 0,28% en 2020. La distribución del presupuesto de 2020 fue la siguiente: Viceministerio de Turismo, 267,3 millones de soles, el 53%; 215,8 millones (43%) a Promperú; y 21,5 millones (4%) al Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) organismo especializado dependiente de MINCETUR responsable de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento vinculados al turismo con sedes en Lima, Chiclayo y Cusco.

Además, las dificultades para la gestión de los presupuestos de inversión en turismo son manifiestas. El propio Ministerio señala las deficiencias existentes: desarticulación de in - versión; deficiente conexión en la planificación territorial entre centros urbanos y zonas turísticas; escasa asignación de recursos al sector turismo por parte de gobiernos locales y regionales; y deficiente saneamiento físico legal, (es decir, la plena disposición de bienes y derechos previa a la iniciación de cualquier proyecto o iniciativa que necesite ocupación de

suelo o derechos asociados, p.e. servidumbres), para la ejecución de proyectos, que han llevado a que entre 2014 y 2018 hayan quedado sin ejecutar 22.320 millones de soles en promedio anual . La tabla siguiente muestra los datos del banco de proyectos INVIERTE.PE

Nivel de Gobierno	Banco de proyectos de turismo viables (millones de soles)	Proyectos con expediente técnico		Proyectos ejecutados y cerrados	
		millones de soles	%	millones de soles	%
Local	1.204,7	347,9	28,9	22,6	2,2
Nacional	825,8	368,0	44,6	27,7	5,1
Regional	598,7	353,6	59,1	8,2	1,4
Total	2.629,3	1.069,6	40,7	58,5	2,7

Fuente: MINCETUR. El turismo: problemática y oportunidades en la inversión pública

Como se puede observar hay un escasísimo nivel de ejecución de proyectos, resultado de la baja capacidad técnica de planificación, gestión y ejecución que hay especialmente en los gobiernos regionales y locales, infradotados de personal cualificado en este ámbito. La debilidad de la gobernanza es un factor determinante de la elevada y creciente informalidad persistente en el sector turismo que, entre otros factores, impide que Perú disponga de una oferta con unos adecuados niveles de calidad. Existen limitaciones en la información estadística. Aunque esta es, en términos generales, de buena calidad, presenta una insuficiente desagregación a nivel departamental y local, importantes retrasos en la puesta a disposición pública de los datos (un campo que obtiene una puntuación muy baja en el TT CI de 2019), multiplicidad de organismos que elaboran información sobre el sector 46 y heterogeneidad de metodologías que ocasionalmente llevan a confusión y minan la credibilidad de los datos disponibles. Los órganos de colaboración público-privados presentan deficiencias en su funcionamiento, poca capacidad de resolución de los acuerdos fruto de la búsqueda a toda costa de la unanimidad- e interés limitado por parte del sector privado que considera mejor representados sus intereses por las gremiales sectoriales y, en el caso de la Administración del Estado, por CANATUR

Beneficios del Turismo

En la economía peruana, el turismo constituye un importante catalizador para el desarrollo económico del país, en particular para las regiones. En el año 2019 aportó un 3,9 % al PBI nacional, y generó empleo a casi 1 millón y medio de personas de manera directa e indirecta, además de generar otros efectos no cuantificables como cultura, imagen global y atractivo para futuras inversiones. En el año 2019, el Perú recibió 4,37 millones de turistas internacionales, aportando divisas por US$ 4 784 millones, lo que convirtió al turismo en la tercera actividad generadora de divisas en el país, después de la minería y la agroexportación. Asimismo, en el año 2019, el flujo de viajes por turismo interno fue de 48,6 millones de viajes, lo que generó un movimiento económico dentro del país de US$ 5 656 millones. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente con la pandemia de la COVID-19.

En el Perú, tras el estallido de la crisis sanitaria, el Gobierno adoptó medidas de contingencia para minimizar los efectos adversos de esta enfermedad, que incluyeron el cierre de las

fronteras, la suspensión de vuelos, la inmovilización obligatoria, entre otros, generando impactos adversos en la oferta y la demanda, lo que derivó en una crisis para la actividad turística, con la consecuente pérdida de empleos. Por el lado de la oferta, se produjo una ruptura de las cadenas de suministro en gran parte de la industria turística, a partir del confinamiento de un porcentaje importante de la población ocupada en el sector, y por el cierre de una amplia gama de actividades denominadas no esenciales, pero indudablemente muy intensivas en mano de obra. Por el lado de la demanda, el consumo de los hogares se contrajo ante la pérdida de empleos e ingresos, sumado a las restricciones de movilidad de las personas y una mayor inclinación por el ahorro. En el 2020, en términos generales, se puede observar una fuerte contracción del PBI de las actividades turísticas, en especial en los subsectores alojamiento y restaurantes (-61,4%), lo que evidenciaría el profundo impacto negativo de la pandemia en el Sector.

Turismo Interno en el Perú Según la Encuesta Nacional de Viajes de los Residentes (ENVIR), en el año 2020, el flujo de visitantes por turismo interno alcanzó los 14,4 millones (-70,4% respecto al año 2019, cuando se realizaron 48,6 millones de viajes). A nivel de regiones, Lima, Cajamarca, Cusco y Arequipa fueron las principales emisoras y representan en conjunto, el 53,1% del flujo de viajes por turismo interno. Durante el año 2020, se observó que el 71,7% de los flujos de viajes de la población que reside en Lima, registró como destino principal la misma región Lima, pero también Ica, Junín, Ayacucho, Piura, Lambayeque y Áncash. En el caso de los residentes en Cusco, se aprecia que el 84,9% del flujo de viajes tiene como principal destino el mismo Cusco, además de Arequipa y Lima. Respecto a los residentes de Arequipa, se observa que el 87,3% prefieren visitar los destinos de Arequipa, Puno, Cusco y Lima.

Corredor Turístico del Sur

Antecedentes

Los Directores Regionales de Turismo y Comercio Exterior (DIRCETUR) de Arequipa, Cusco, Puno, Tacna y Moquegua, se reunieron en febrero de 2020, donde acordaron mejorar carreteras birregionales. Autoridades al sur del Perú trabajan para dinamizar su actividad turística. Asimismo se reunieron con el objetivo de coordinar la creación de corredores turísticos que conecten dichas regiones. Como resultado de esta primera sesión, se acordó impulsar el mejoramiento de carreteras birregionales.

Las Regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, que cuentan con playas en el litoral del Mar peruano, y entre otros atractivos turísticos como Casonas de épocas coloniales, con miradores hacia el mar, haciendas e instalaciones de procesadores de Pisco, vino, macerados de pisco con frutas, cosechas de uvas, aceitunas, plantas generadoras de aceite de oliva, y otros.

Los alcaldes del litoral sur peruano, en fecha 25 de octubre de 2020, se reunieron en Mollendo, los alcaldes de las provincias del litoral sur peruano acordaron conformar el "Corredor Turístico del Sur", el cual permitirá dinamizar la actividad turística entre la zona costera de las provincias de Caraveli, Camana e Islay de Arequipa, la provincia de Ilo y el balneario del Rio en Tacna, donde también convinieron denominar verano responsable. Este grupo impulsor estará presidido por el alcalde provincial de Islay, Edgar Rivera Cervera, por un periodo de dos años, estando presente los alcaldes de Caraveli, Camana, Islay, Punta Bombon y Mejia, y Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa.

En fecha 29 de noviembre de 2020, se reunieron en la ciudad Ilo, los alcaldes de la provincia de Tacna, Camana, Caraveli, alcaldes de distritales de Punta de Bombon y Consejeros regionales de Arequipa y sub prefecto de la provincia de Islay, donde acordaron efectuar las acciones correspondientes a fin de impulsar el "Corredor Turístico del Sur", a través de la declaratoria interés que estaría compuesto por las jurisdicciones de la zona costera del sur del país, comprendido por las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Arequipa es una ciudad colonial, cuya arquitectura está dominada por fachadas blancas hechas de sillar tallado. El paisaje dominante en el entorno es el de una campiña fértil, cercada por los nevados y volcanes, entre los que destaca el Misti, de cono bien proporcionado. Este destino cuenta con dos atractivos cercanos de gran interés: los cañones del Colca y de Cotahuasi, que pugnan por el título de ser el más profundo del mundo. El primero, más frecuentado por los turistas, dispone de atractivos naturales, como la observación del vuelo majestuoso de cóndores; y culturales, en forma de tradiciones ancestrales (vestido, fiestas...) conservadas por algunas poblaciones y de prácticas agrícolas en terrazas y/o andenes, así como iglesias coloniales de importante valor artístico.

El Corredor Turístico Preferencial Arequipa – Colca inicia en el Aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón y comprende toda el área urbana de la ciudad y distritos periféricos, así como estaciones de buses, y recorre cuatro provincias de la región: Arequipa, Caylloma, Camaná e Islay.

En la ciudad de Arequipa y sus distritos urbanos y periféricos, comprende plazas, iglesias, monasterios, casonas coloniales, museos y la campiña, y en la parte de la costa de la región, se considera todo el circuito turístico de las playas de Cumaná, Mollendo y Mejía.

Las playas de Mollendo, que se puede divisar las hermosas calles de Mollendo, sobre las que aún se erigen antiguas casonas de madera, están rodeadas por amplias playas de arena fina que se han convertido en las preferidas de los arequipeños. Mollendo destaca, además, por su muelle de 200 metros de largo y desde el que podrás tener una vista privilegiada del atardecer sobre el Océano Pacífico.

El estudio del Instituto Peruano de Economía - IPE evaluó cifras hasta setiembre del 2020 en Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Apurímac y Cusco. Esta última región es la principal afectada en arribos y empleos perdidos. Una comparación de los meses de setiembre del 2019 y 2020, indica la drástica caída en el empleo ligado al turismo en la región imperial, perdiéndose 89 mil 754 puestos de trabajo. Las cifras de setiembre del 2020 no habrían variado mucho respecto a marzo del 2021. La presidenta de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Arequipa (Ahora), Norma Nakagawa, indica que los vaivenes de la pandemia y las restricciones impiden una reactivación. Estima que, en el sector de restaurantes, se perdieron por lo menos el 50% de empleos, a pesar de que se implementaron otros canales como el delivery. Señala que la reactivación del sector turismo, dependerá en gran parte de la vacunación contra la COVID-19, que avanza a ritmo lento.

Moquegua, con un mar infinito, tradición, protagonista de la Guerra del Pacífico, pero también tiene el dulce sabor de sus postres, la magia de sus aceitunas y su aceite de oliva, el calor encendido de sus piscos y el aroma de su orégano que flota en el aire. Pero también es la ciudad ubicada en el valle Moquegua cuyo río lleva el mismo nombre, que, si bien ha sido reconstruida varias veces, mantienen ese encanto de sus casonas e iglesias y sus edificaciones con techos de mojinete, es decir, en forma de "V" pero con la punta chata, que le dan ese aspecto tan característico a su arquitectura.

El nombre completo de la ciudad es Santa Catalina de Guadalcázar del Valle de Moquegua y está a 1410 m.s.n.m. con una vista magnífica de la Cordillera Andina. Su historia, sin embargo, comenzó mucho antes de la llegada de los conquistadores, cuando el lugar fue apreciado por nuestras culturas originarias como los estuquiñas, los chiribayas, tiwanakus y los incas. Su fascinante historia cuenta con episodios que van desde terremotos, hasta la ocupación chilena, que la han hecho un bastión de orgullo nacional. cuenta con uno de los climas más agradables del Perú. A su vez, en sus dominios desfilan las playas más asediadas del sur peruano. En esta zona costera, abundan las campiñas que otorgan paisajes maravillosos a todo aquel que se anime a visitarlas. Y si no parece suficiente, existen rutas para saborear los mejores piscos de la zona y degustar los mejores platillos de su variada gastronomía. Todo esto y más es Moquegua.

Visitar la Plaza Mayor, donde se puede apreciar antiguas casonas con alto valor arquitectónico, como la Casa de la Flor y la Casa Chocano, además de la Antigua Cárcel Pública. A su vez, puedes dar un pequeño paseo para conocer la Catedral Santo Domingo, la fachada de la antigua Iglesia Matriz Santa Catalina de Alejandría o la imponente Fuente Ornamental, con sus 7.50 metros de altura y estilo colonial inspirado en la mitología griega.

La verdadera aventura empieza con un paseo por las playas de Ilo, uno de los atractivos más importantes de la región. Arena fina y blanca, ubicadas estratégicamente para acampar, con cuevas con petroglifos para los amantes de la historia, imponentes acantilados, aguas mansas y variadas ofertas gastronómicas y hoteleras te esperan en Wawakiki, Platanales, Boca del río, Puerto inglés, Pozo de Lisas, Tronco de Oro, Jaboncillo y demás caletas que esperan gran afluencia de turistas durante todo el año.

Si desea conectarte con la naturaleza, visita las campiñas de Moquegua. Aquí encontrarás paisajes hermosos en el distrito de Torata, que es un paraíso de árboles leñosos. Esta zona también es conocida por sus pintorescas viviendas, que te transportan al pasado, además de ser productores de fruta de una calidad que roza la excelencia. No dejes de probar sus deliciosas aceitunas, que abundan en esta ubicación. No te olvides de visitar la Zona Arqueológica del Cerro Baúl, una montaña de 600 metros de alto y que tiene una cumbre totalmente plana.

Moquegua también cuenta con experiencias que dejarán satisfechos a tu paladar. Disfruta de la Ruta del pisco y vino, que te traslada por las bodegas más emblemáticas de la región. A su vez, no dejes de probar la deliciosa gastronomía moqueguana, que tiene como base la comida marina. Un delicioso Chicharrón de pulpo, un Picante de mariscos para chuparse los dedos o la infaltable Patasca moqueguana tienen que desfilar por tu mesa.

Tacna, es una región singular: desiertos y valles fértiles conviven para crear paisajes únicos. El clima cálido de las mañanas te permitirá disfrutar de sus playas con oleajes tranquilos y sus aguas termales y lagunas serán los lugares perfectos para que te puedas relajar. No dejes de probar el picante a la tacneña y aprovecha en visitar sus viñedos, los cuales producen vinos y piscos de exportación. La Ciudad Heroica tiene mucho que contarte. Tacna es sinónimo de patriotismo y lealtad. Al visitar sus monumentos históricos y departir con su gente, uno respira el orgullo patrio que se vive en esta ciudad, donde un pasado de lucha dejó una huella importante y un estrecho lazo con el Perú. Y es que hace poco menos de un siglo, esta región dio una inequívoca muestra de amor a la patria al reincorporarse al territorio peruano tras la Guerra del Pacífico; un acto de civismo que le valió posteriormente el título de Ciudad Heroica.

Tacna, sin embargo, no solo cuenta con un gran pasado histórico, sino que también es un

valioso destino que alberga todo tipo de lugares turísticos como diversos atractivos naturales, baños de aguas termales, pintorescas playas y una excelente gastronomía. Cuando sea momento de visitarla, no puedes dejar de conocer el Paseo Cívico, el Museo Ferroviario o los Petroglifos de Miculla, así como tomarte un descanso en los Baños Termales de Calientes y descubrir la sorprendente andenería de Tarata. A continuación, compartimos algunos de los lugares de mayor encanto que brinda esta región ubicada en el sur del Perú.

Paseo Cívico, al no haber sido fundada por los conquistadores españoles, Tacna no alberga una plaza de armas como la mayoría de ciudades en el Perú. El principal espacio público y lugar de encuentro de los tacneños es la Avenida San Martín. En esta vía -conocida también como Paseo Cívico- se ubican la Catedral de Tacna -de estilo neo renacentista-, el Arco Parabólico -en homenaje a los héroes peruanos Miguel Grau y Francisco Bolognesi- y la Pileta Ornamental - diseñada por el escultor francés O' Lenhard-. A fines de agosto, este lugar recibe a miles de ciudadanos quienes llegan para celebrar la tradicional Procesión de la Bandera, ceremonia en la cual se conmemora la fecha en que la provincia de Tacna se reincorporó al Perú: un 28 de agosto de 1929.

El clima del corredor turístico de las playas del sur, va del tropical árido al sur este y seco-húmedo hacia el centro sur, comparado con otras ciudades costeras del Perú, la Corriente de Humboldt tienen mayor influencia. Las regiones del sur de la costa peruana poseen dos estaciones bien marcadas: una invernal, entre abril y octubre; y una estival, entre noviembre y marzo. Las temperaturas mensuales máximas suelen darse en febrero, entre noviembre y marzo. Las temperaturas mensuales máxima suelen darse en febrero, entre 24 y 33°C, las mínimas entre 15 y 18°C, en julio. Como en otras áreas costeras peruanas, en el departamento de Piura la temperatura más alta se registra en los meses de verano de enero a marzo, y las más bajas de junio a setiembre.

A lo largo del litoral del sur peruano existen más de 45 playas en optimas condiciones de salubridad, desde Arequipa hasta Tacna, como las playas de pozo colorado, cuevas, gaviotas, mejia, mollendo, la punta de bombon y muchos otros; en Tacna, se encuentran hermosas playas en las que además de disfrutar del mar podrá practicar diversos deportes de aventura. La playa de Boca del Río, siendo perfecta para las personas que quieren disfrutar de un día en familia, ya que cuenta con aguas poco profundas aptas para todas las edades. Pero esta playa también es la preferida para aquellos que buscan un lugar de fiesta cerca al mar, ya que desde hace unos años empresas privadas reúnen a jóvenes en este lugar y organizan jornadas de música y diversión junto a la playa. Todas estas playas reúnen los requisitos establecidos por la Dirección de Salud Ambiental de las Gerencias Regionales de Salud, siendo declarados saludables y aptas para los veraneantes, pudiendo además acceder a las diferentes playas a través de una moderna autopista de 126 kilómetros y disfrutar de parques acuáticos ubicados al ingreso del circuito de playas. Recibiendo veraneantes del país Bolivia y Chile.

I. IMPACTO EN LA LEGISLACION NACIONAL

La propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú, por el contrario, lo complementa a las normativas emitidas por el poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, respecto a la declaratoria de interés nacional el reflotamiento del Turismo y Comercio, aprobado el Plan de reactivación del Turismo y Comercio Exterior, con la aprobación de la propuesta legislativa, se mejorará el nivel de inversión y

valoración de la riqueza natural y cultural que cuentan las tres regiones litorales del sur peruano, y elevar el nivel de prestación de servicios en las playas del sur del país.

II. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El proyecto de ley no irroga gasto al Estado, por cuanto no ha de requerir ningún compromiso presupuestal, mayor costo administrativo ni ha de demandar recursos extraordinarios o propiamente destinados al cumplimiento de la presente norma. Se beneficiará la población que se empobreció a consecuencia de la pandemia Cvid-19.

La declaratoria del corredor turístico del sur de las playas, mejorara las vías de comunicación, inversión en infraestructura como construcción, mejoramiento y mantenimiento del bien cultural, se implementará y mejorara los protocolos de salubridad y entre otros que optimicen el servicio a los visitantes y la mejora de la economía de los pobladores que se encuentren en circunscripciones de las playas, que repercutirá el crecimiento económico en las regiones del sur como es Arequipa. Moquegua y Tacna. Generando competitividad con las playas de Lima, y del vecino país de Chile respectivamente.

II. VINCULACION CON LAS POLITICAS DEL ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa, se encuentra en armonía con la Política 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica y política 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.